



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HOZ Y COSTEAN

397

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el **Presupuesto General del Ayuntamiento de Hoz y Costean para el ejercicio 2026**, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Crédito 2026 (€)
I	Gastos de personal	78.265,13
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	141.814,10
III	Gastos financieros	3.984,75
IV	Transferencias corrientes	39.107,50
V	Fondo de contingencia	0,00
VI	Inversiones reales	173.154,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL GASTOS	436.452,26

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsión 2026 (€)
I	Impuestos Directos	84.480,84
II	Impuestos Indirectos	0,00
III	Tasas y otros ingresos	44.748,95
IV	Transferencias corrientes	169.363,47
V	Ingresos patrimoniales	0,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	137.859,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	436.452,26

Así como la **Plantilla de Personal**:

A) Funcionarios de Carrera

- Una plaza de Secretario Interventor Tesorero en interinidad A-1 en agrupación con Salas Bajas y Salas Altas.

B) Personal Laboral

- Una plaza de Operario de Servicios Múltiples a tiempo completo.

- Una plaza de Auxiliar Administrativo en previsión en agrupación con los Ayuntamiento de Salas Bajas y Salas Altas.



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Hoz y Costeán, 16 de enero de 2026. El Alcalde, Juan José Millaruelo Montaner.